

PROGRAMA

Psicología

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

Se podrá acceder al Programa de Doctorado en los siguientes casos:

- Estar en posesión del título oficial de Máster correspondiente a las áreas de Ciencias de la Salud o de Ciencias Sociales y Jurídicas, expedido en España u otro expedido por una institución oficial perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Doctorado, o, en su caso, haber cursado 60 créditos de título oficial de Máster de las áreas citadas, tal como establece el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Los Titulados de Máster de Ciencias de la Salud o de Ciencias Sociales y Jurídicas realizados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán acceder al Programa de Doctorado sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente, la Universidad deberá comprobar que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que la titulación obtenida faculta, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de Doctorado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Doctorado.
- Para el acceso a los estudios de Doctorado en Psicología desde titulaciones de Máster correspondientes a áreas diferentes a las Ciencias de la Salud o a las Ciencias Sociales y Jurídicas, la Comisión Académica del Programa de Doctorado decidirá tras la comprobación de una serie de capacidades y conocimientos previos exigidos a todo estudiante del programa.

Conocimientos y capacidades previos

a) Idiomas

El desarrollo del programa se hará en castellano, aunque se utilizará el inglés instrumentalmente en todos aquellos textos científicos, conferencias, cursos y/o seminarios que se consideren oportunos.

b) Conocimientos

Sobre la Psicología como disciplina científica, sus distintos modelos teóricos, conocimientos sobre

procesos psicológicos básicos, sus etapas de desarrollo, fundamentos biológicos de la conducta humana y de las funciones psicológicas, principios psicosociales que intervienen en el comportamiento, y principios y procesos básicos del funcionamiento de la personalidad y de la psicopatología. Asimismo, deberá conocer métodos y diseños de investigación y técnicas de análisis e interpretación de datos propios de la Psicología y relevantes para el trabajo profesional.

c) Capacidades

El alumno/a de doctorado debe ser capaz de demostrar una serie de capacidades que se detallan a continuación:

c.1) Sobre manejo y generación de información científica. El estudiante de doctorado sabrá: distinguir información relevante e irrelevante en una situación real o simulada para la consecución de una meta profesional concreta; tener capacidad de análisis y síntesis de información; formular hipótesis para explicar una situación y establecer procedimientos válidos para su comprobación; llegar a conclusiones válidas a partir de datos empíricos; localizar información concreta, explícita e implícita en textos escritos y discursos orales, organizando dicha información y construyendo conocimiento a partir de ella.

Igualmente deberá ser capaz de: integrar conocimiento declarativo de diferente naturaleza procedente de distintas disciplinas, contextos y fuentes; traducir conocimientos declarativos teóricos en pautas de análisis y acción ante situaciones concretas, tales como hipótesis, estrategias, etc.; conocer y/o elaborar modelos para la comprensión de la realidad; formular valoraciones y propuestas originales ante los modelos teóricos y aportaciones científicas existentes; utilizar las diversas tecnologías de la información y la comunicación manejando, a nivel de usuario, el software de uso más frecuente en la práctica profesional y en la investigación científica; planificar y realizar búsquedas bibliográficas o de referencias tanto en bases de datos informatizadas como en bibliotecas, hemerotecas o docimotecas.

c.2) Sobre recursos propios y manejo del contexto. Tendrá capacidad de: detectar necesidades, limitaciones y recursos en grupos humanos; plantearse metas y actuar en consonancia con las mismas; argumentar de forma verbal y/o escrita las propias actuaciones; modificar pautas generales de actuación en función de condiciones personales y/o contextuales; optimizar los recursos con los que se cuenta; valorar las consecuencias de la propia actuación y adoptar las modificaciones pertinentes; generar ideas originales y soluciones nuevas; adaptarse a un entorno cambiante, afrontando nuevas tareas y responsabilidades, y generando procesos de cambio; valorar críticamente la exactitud y adecuación de los resultados alcanzados.

Del mismo modo deben haber desarrollado habilidades de aprendizaje necesarias para continuar aprendiendo a lo largo de toda la vida con un alto grado de autonomía, y tomar conciencia de los propios conocimientos y limitaciones, así como desarrollar procedimientos y estrategias para compensar o superar las limitaciones propias.

c.3) *Sobre capacidades comunicativas y de trabajo en equipo.* Deben ser capaces de: transmitir información, ideas, problemas y soluciones propias de su ámbito académico y profesional a un público tanto especializado como no especializado; usar con precisión y corrección el lenguaje oral y escrito; percibir similitudes y diferencias entre puntos de vista; buscar conclusiones de consenso superadoras; comprender del punto de vista ajeno, aunque no sea compartido; extraer conclusiones personales a partir de discusiones de grupo; aceptar la diferencia de puntos de vista en un grupo; valorar aportaciones de otras disciplinas y profesionales afines y ser capaz de trabajar en equipos interdisciplinarios; desarrollar capacidades de liderazgo e iniciativa; perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.